MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COMAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ACTA Nº 03

En las instalaciones del Despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas, siendo las 11:00 am horas del día miércoles 31 de mayo de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2016-A/MC:

Miembros Titulares:

- Abog. Miguel Ángel Ascencio Chávez — Presidente.
- Eco. Veridiana Graciela Barrón Tinoco — Secretaria Técnica.
- Sra. Luz Rosario Casas Quezada — Miembro.
- Abog. Julia María Chacón Quispe — Miembro.
- Sr. Luis Alberto Orbezo Zamudio — Miembro.

Y en calidad de Veedor

- CPC. Hugo Guillermo López Abad — Jefe del Órgano de Control Interno

AGENDA:

1. Informes.
2. Revisión y Validación del Reporte de Avance Trimestral al 31 de mayo de 2017, del Proceso de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. **INFORMES**

El Gerente Municipal en su calidad de Presidente del CCI, abrió la reunión saludando a los miembros del CCI e invitó a la Secretaría Técnica a que diera lectura de los Informes del día:

La Secretaria Técnica informo lo siguiente:

De acuerdo al Cuadro de Actividades y Nivel de Cumplimiento de la Meta 03: Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública, se consignó la **Actividad 3: Registrar el Diagnostico y Plan de Trabajo del proceso de Contratación Pública en el Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno".**

a. En fecha 18 de mayo de 2017, la Contraloría General de la República, vía correo electrónico comunica el resultado de la evaluación de las Actividades N° 2, 3 y 4, las cuales tenían como plazo máximo de registro el 28 de abril de 2017:

- Actividad N° 2: Establecer el Reglamento del Comité de Control Interno (CCI).
  RESULTADO: CONFORME (a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento)
- Actividad N° 3: Registrar el Diagnostico y Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública en el aplicativo informático.
  RESULTADO: NO CONFORME (a cargo de la Sub Gerencia de Logística)
- Actividad N° 4: Registrar y/o actualizar la información en los módulos Secuencia de implementación y Proceso de Medición del SCI.
  RESULTADO: CONFORME (a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento)

b. El registro de la Actividad N° 3: Registrar el Diagnostico y Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública en el aplicativo informático SESCI, tuvo como plazo máximo el día viernes 28 de abril de 2017.

- Cabe precisar, que para el cumplimiento de esta actividad *la responsabilidad es estrictamente del Sub Gerente de Logística*, en su calidad de Jefe del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad.
- La Actividad N° 03, registró de los productos de la Meta 17 del PI Año 2016, a) Herramienta de Autodiagnóstico y b) Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, ambos documentos aprobados por la Contraloría General de la República en dicho periodo de implementación y evaluación, en el Aplicativo Informático SESCI.
- De acuerdo al reporte impreso por la Sub Gerencia de Logística, en el cual se visualiza que el registro en el Aplicativo Informático: Proceso Contrataciones - ETAPA 2: Registrar Plan de Trabajo al *27 de abril de 2017 fue del 100%*, evidenciándose el cumplimiento de la actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de la referida Meta.
- Asimismo, se precisa que luego de emitidos los resultados se extrajeron nuevos reportes del Aplicativo Informático "SESCI"; en fecha 02.05.2017, registrando un avance de cumplimiento de 98.78% (81 propuestas registradas de un total de 82); y, en fecha 24.05.2017, el grado de porcentaje en el registro es menor evidenciando un avance del 97.56%, esto indica que se registró solo 80 propuestas de 82.
- A mérito de ello, mediante Oficio N° 024-2017-SGL/GAF/MDC, de fecha 19 de mayo de 2017, el Sub Gerente de Logística, Sr. William Machuca Príncipe, solicitó a la Contraloría General de la República corrija el resultado de la evaluación efectuada a la Actividad N° 03, adjuntándose el reporte en el cual se evidencia el cumplimiento de la misma al 100%. A la fecha NO se ha emitido ninguna comunicación oficial a la solicitud presentada.
- La Contraloría General de la República en fecha 23 de mayo de 2017, comunica que se han habilitado los formularios: Etapa 1: Herramienta de Autodiagnóstico y Etapa 2: Plan de Trabajo, con la finalidad que las *entidades que no han cumplido con su registro puedan hacerlo*, teniendo como fecha máxima el 30 y 31 de mayo respectivamente. La comunicación obedece a la implementación de la META 21: Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública (al 31 de diciembre).

Finalmente, debo poner de conocimiento del Comité de Control Interno que en mi calidad de Secretaria Técnica del CCI y Coordinadora del Programa de Incentivos 2017, remití a la Contraloría General de la República el Oficio N° 044-2017-GPPR/MC, mediante el cual se solicita la rectificación de la calificación obtenida por nuestra Entidad.

2. Revisión y Validación del Reporte de Avance Trimestral al 31 de mayo de 2017, del Proceso de Contratación Pública.

La Secretaria Técnica, señala que en cumplimiento a los plazos establecidos en la Guía Metodológica para la implementación de la **Actividad 05: Elaborar Reportes de evaluación de la ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Contratación Pública**, la Contraloría General de la República remitió el Formato Anexo 03: Reporte de Avance de ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, vía correo electrónico al Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y Coordinadora del PI 2017.

Estos reportes tienen por finalidad retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de Contratación Pública, teniendo como plazo máximo para ser validados por el CCI, para su posterior visación por parte del Sub Gerente de Logística y Firma del Presidente del CCI.

ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad los avances registrados en el Anexo N° 03: Reporte de Avance de ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, presentado por el Sub Gerente de Logística, Sr. William Jorge Machuca Príncipe.
2. Efectuar una llamada de atención al Sub Gerente de Logística, a fin de que implemente en los plazos establecidos las acciones contenidas en el Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité de Control Interno.
3. Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la programación de la capacitación del Sistema de Control Interno a los servidores administrativos y funcionarios.

Siendo las 12:30 pm., y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ASCENCIO CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ECON. VERIDIANA BARRÓN TINOCO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SRA. LUZ ROSARIO CASAS QUEZADA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COMAS

ABOG. JULIA MARÍA CHACÓN QUISPE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. LUIS ALBERTO ORBEZO ZAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. WILLIAM MACHUCA PRINCIPE
SUB GERENTE DE LOGISTICA